

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 174 16-30 Noviembre 2007

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.
Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

16 de Noviembre 2007 La Nacion

Amnistía dice que Suprema da "vía libre a la impunidad"

Organismo se sumó a cuestionamientos contra el máximo tribunal chileno que absolvió al coronel retirado Claudio Lecaros por crímenes en la dictadura. La organización Amnistía Internacional, una de las principales defensoras de los derechos humanos del orbe, acusó a la Justicia chilena de dar "vía libre a la impunidad", a raíz de un fallo de la Sala Penal de la Corte Suprema que absolvió al coronel retirado Claudio Lecaros.

El jefe de inteligencia de la Escuela de Artillería de Linares al momento del golpe militar -donde se cometieron actos brutales contra los prisioneros- fue exculpado de una condena de cinco años de presidio por el secuestro y desaparición de Cesario Soto, Vidal Riquelme y Rubén Acevedo, bajo el argumento de la prescripción.

En un comunicado público, Amnistía sostuvo que los delitos cometidos por Lecaros "han sido -sin lugar a dudas- crímenes de lesa humanidad, los que son, por su propia naturaleza, imprescriptibles y a los que no cabe oponer normas propias de la legislación penal doméstica los Estados, como son las amnistías, los indultos o la prescripción".

"La Corte Suprema de Chile, en varias ocasiones anteriores, había consagrado la imprescriptibilidad de los crímenes de derecho internacional cometidos en Chile a partir de 1973, en consonancia con la jurisprudencia de los tribunales internacionales", recordó la entidad.

19 de Noviembre 2007 El Mercurio

Lepe: "Mi general Pinochet nunca hizo una petición de gastos reservados para él"

Hasta que el juez Carlos Cerda los instalara en plena actualidad, el retirado general de Ejército Sergio Moreno Saravia (64, quien fuera segundo en el alto mando) investigaba la historia chilena y trataba de salvar negocios en los cuales invirtió parte de su desahucio. Y el brigadier (r) Jaime Lepe Orellana (60, quien no alcanzó a ascender al generalato por el caso Soria) leía mucho y seguía cursos universitarios.

Pero el magistrado los vinculó, junto a 21 personas, con el supuesto origen ilegal de la fortuna del general Augusto Pinochet y familia. Como, según Cerda, todo hace presumir que la explicación está en los gastos reservados de la Presidencia de la República y de la Comandancia en Jefe del Ejército, procesó a los dos militares que se los manejaron durante años.

El abogado Luis Valentín Ferrada les aconsejó una defensa activa. Y no sólo Moreno y Lepe asistieron el martes y miércoles a los alegatos en la Suprema, sino que entregaron al tribunal documentos inéditos.

Grandes libros fechados en febrero y marzo de 1990 contienen detalles extenuantes en recibos, actas e incluso fotos y videos, rubro por rubro: automóviles, muebles, inmuebles (como el palacio de Cerro Castillo), y también

millones de pesos y miles de dólares. En cada hoja recepcionada (y de ser preciso, cada línea) aparecen estampadas las firmas de Carlos Bascuñán, yerno y entonces jefe de gabinete del Presidente Patricio Aylwin, y su ayudante Marcelo Trivelli, sobrino del ex Mandatario. Según eso, los gastos reservados sobrantes se devolvieron.

Sin embargo, Bascuñán y Trivelli siguen refutando que la entrega fuera tan transparente. El primero señala que "aproximadamente el 90% de los fondos ya habían sido gastados", y el segundo que "las bodegas de la cocina de Cerro Castillo estaban tan vacías, que mandamos a comprar completos a un almacén de la esquina" (recuadro).

El misterio por dentro

En la oficina del abogado Ferrada, Moreno y Lepe acceden a hablar por primera vez con la prensa sobre los gastos reservados de Pinochet. Moreno fue jefe de la Casa Militar de la Presidencia entre abril de 1989 y marzo de 1990. Durante siete años (1992-1997), Lepe se desempeñó como secretario general del Ejército, es decir, ayudante privado de Pinochet.

-Expliquen cómo manejaban los gastos reservados...

-General Moreno: El jefe de la Casa Militar, que posteriormente cambió de nombre a jefe de gabinete de la Presidencia, tuvo el control de todas las actividades administrativas y económicas de La Moneda, Cerro Castillo y otras instalaciones. Una jefatura administrativa llevó los gastos, controló y rindió cuenta mediante certificados de buena inversión, lo que autorizaba expresamente la ley. Cuando se iba a entregar la Presidencia se pidió la concurrencia de la Contraloría, a pesar de que ésta año a año revisaba contablemente la jefatura administrativa y todos los fondos invertidos, y una vez que daba su aprobación, años después se incineraban todos los documentos probatorios (por la calidad de secretos de estos gastos) haciéndose un acta.

-Brigadier Lepe: Los gastos reservados de la Comandancia en Jefe del Ejército merecían mi fiscalización muy puntual, ya que prácticamente dependían de mí. Se efectuaban controles mensuales. Me respondía el jefe del Departamento de Finanzas del Ejército. Me mostraba todos los recibos que se hacían y justificaba los gastos de cosas más bien de carácter normal o menores.

-¿Qué pasaba con gastos mayores?

-Lepe: Si eran de necesidad institucional, como giras al exterior, o apoyar al área de Salud (para las esposas o hijos de los soldados) la Comandancia en Jefe aportaba los recursos. Se elaboraba un memorándum de esos gastos y se consultaba con el Estado Mayor, que evaluaba las peticiones. Con esta proposición el comandante en jefe daba su conformidad, rechazaba o modificaba. Todos los gastos fueron efectuados. Y después de eso, para tener la tranquilidad, una o dos veces al año, otro organismo independiente, la Inspectoría General del Ejército, efectuaba los controles correspondientes. Y no hubo observaciones durante el período del general Moreno o el mío.

Al final de su período (hacia octubre o noviembre de 1997), mi general Pinochet dispuso que, para mejor fiscalización, la Contraloría General efectuara todos los controles en la Comandancia en Jefe. Ello, en relación con la ley del cobre y los gastos reservados en EE.UU. y España. En enero o febrero de 1998 la Contraloría confirmó que estábamos en condiciones absolutamente normales. Habría que agregar que otros organismos que también recibían gastos reservados, a petición del jefe de Finanzas del Ejército, planteaban esto ante todo el cuerpo de generales, y posteriormente se iba al Senado y a Hacienda. De ahí mi tranquilidad de conciencia, pero ha habido mucha desinformación de personas o autoridades que hablan con mucha soltura.

-Según el juez Cerda, unos 20 millones de dólares se sacaron de los gastos reservados. ¿Cuántos eran éstos en la Presidencia de la República en 1990?

-Moreno: Unos mil millones de pesos y unos 800 mil dólares anuales.

-¿Y en la Comandancia en Jefe?

-Lepe: El 92 recibíamos entre 15 y 20 millones de pesos mensuales. Con eso teníamos que movernos para una unidad de unas 200 personas de planta, más los requerimientos que describí. En 1997, recibíamos un millón 200 mil dólares anuales... Hay que precisar que los gastos reservados, regulados por ley especial desde 1932, no se entregan globalmente, sino por duodécimos: mes a mes. Y no es cierto que fueran a la Comandancia en Jefe, sino a la institución.

-¿Qué piensan entonces de las cantidades atribuidas a Pinochet?

-Moreno: Es algo que no podemos entender. Jamás habría permitido el uso de fondos para beneficio suyo.

-Lepe: No está en nuestra profesión, cargo, función, avalar algo así.

-¿Cómo explican esas cantidades?

-Moreno: Yo me atengo a lo que ha dicho el abogado Pablo Rodríguez, que no excede de los 8 millones de dólares...

-Lepe: Habiendo trabajado 16 años al lado de mi general, y diariamente con él unas 8 horas en sus últimos 7 años, ¡nunca! mezcló la situación que aparece en los diarios. Mi función era mantener el enlace con el Ejército y coordinar todas sus actividades. Nunca apareció una petición de dinero de gastos reservados para él. Y si hay quienes tienen que decirlo, somos las personas que estuvimos más próximas. Puedo asegurar que nunca, como presupuesto institucional, y ni siquiera como gasto de la Comandancia en Jefe, se vieron esas cantidades. Y si hubiésemos cometido esa imprudencia, habríamos dejado sin cumplir las funciones que tenía el comandante en jefe. Y no había otra parte de la cual se pudiese recibir dinero.

-¿Cómo les impactó el caso Riggs?

-Moreno: Fui llamado a declarar en calidad de testigo por el ministro Sergio Muñoz. Terminado el interrogatorio, le consulté qué significaba esto y me dijo que me fuera tranquilo, que no habría ningún problema. También declaré, en la misma condición, a la Brigada de Lavado de Activos y a la Brigada de Delitos Económicos. Al ministro Cerda no he tenido el gusto de conocerlo personalmente. Fue un gran impacto ser procesado por un ministro que subroga.

-Lepe: Desde el 2004 se hace un juicio sobre gastos reservados y ni siquiera nos consultaron absolutamente nada. Después de tres años nos comunican que tenemos que presentarnos para ser procesados. Insisto, en lo que administré durante mi período (y hubo controles durante toda su permanencia) mi general Pinochet nunca hizo una petición de gastos reservados para él. Por eso el caso Riggs impacta, porque cumplimos nuestras funciones. Por el hecho de llamarme Jaime Lepe y por haber estado en la Secretaría General sostengo que ¡no hay absolutamente ningún antecedente más que me inculpe en el proceso!

-Pero ya que ambos supervisaban, ¿qué responden a la aseveración de Cerda de que los gastos reservados enriquecieron al general Pinochet y familia?

-Moreno: No hay ninguna evidencia de ello. Entregamos el gobierno el 11 de marzo de 1990, y por lo tanto, todos los gastos reservados de esos primeros 10 días de marzo le correspondían a la Presidencia que entregaba el cargo. Sin embargo, por disposición expresa de mi general Pinochet, cerramos la parte económica el 28 de febrero y entregamos completos los recursos de ese mes. Y así está demostrado en los documentos que entregué.

-Lepe: No se pudieron haber entregado gastos reservados a su familia porque cada partida llegaba en forma parcial. No teníamos un pozo de plata a repartir, y si no recibíamos fondos un mes quedábamos sin movimiento en la Comandancia en

Jefe. El juez tampoco me llamó para hacerme estas preguntas. Además en un informe que nos hizo la Brilac de Investigaciones, quedaron absolutamente claros los procedimientos que describo. Se está hablando de cosas supuestas, sin saber realmente cómo, de acuerdo a la reglamentación vigente, se podían gastar los fondos reservados...

-Ustedes describen los últimos años, pero ¿qué pasaba antes?

-Moreno: Yo puedo hablar por mi período, el más difícil: el término del gobierno militar y su entrega.

-Lepe: Yo respondo desde el 92 al 97, cuando se hacen las fiscalizaciones a través de la Inspectoría General del Ejército y por la Contraloría cuando se entrega la Comandancia en Jefe.

-¿El negocio de las armas sería la única explicación de la fortuna de Pinochet?

-Moreno: ...No nos compete a nosotros responder preguntas sobre ese tema. Por nuestra función administrativa, estábamos totalmente ajenos a cualquier otro ingreso que pudiese existir.

-Lepe: Si bien nuestra función eran los comités de trabajo, en el fondo otras autoridades tenían ese tipo de misiones o de evaluar la situación que usted pregunta.

17 años de disputa: Carlos Bascuñán y Marcelo Trivelli, quienes en 1990, en representación del nuevo gobierno, recibieron del entonces coronel Sergio Moreno fondos reservados y mobiliario de La Moneda y Cerro Castillo, coinciden en que no fue algo tan completo y preciso como él dice. En esta polémica no puede intervenir el brigadier (r) Jaime Lepe porque la entrega de la Comandancia en Jefe en 1997 fue solamente interna.

Trivelli: "Recibí todo lo que estaba en las oficinas y en las bodegas. Pero si eso era lo que había antes, no lo puedo decir. Cuando fuimos a Cerro Castillo, que se entregó una semana antes porque Aylwin se trasladaría desde allí al Congreso, las bodegas y la cocina estaban tan vacías que mandamos a comprar completos a la esquina".

Bascuñán: "Nos entregaron los estados contables de las cuentas bancarias. Era enorme la proporción gastada de los fondos reservados, aproximadamente el 90%. En ningún caso las equivalencias correspondían a los doceavos; es decir, a lo que se debía gastar cada mes. Esto nos obligó a pedir al Ejército que no retirara los 68 autos de la Presidencia (especialmente los Mercedes Benz que usaría el Presidente), que quedaron como préstamo. Es que no nos dejaron plata para comprarlos".

En cuanto a los bienes inmuebles y muebles de la Presidencia, dice Bascuñán: "Los recibimos en perfecto estado porque se refaccionaron después del bombardeo. Pero ni un documento, nada, decía que ahí hubo vida; había muy pocos computadores en relación a los puestos de trabajo y los que había no tenían ningún archivo. Era como un piso piloto. En Cerro Castillo estaban parte de la cuchillería y unos muebles de mimbre bastante ajados y usados".

Moreno: "Ahí están los documentos probatorios de que la entrega fue lo más acuciosa posible, y están firmados por Bascuñán y Trivelli. No solamente la fotografiamos sino que la filmamos, para que quedara meridianamente claro que, por instrucciones precisas del Presidente Pinochet, entregábamos todo lo que aparecía en los inventarios. Fue tan correcto que cuando La Moneda no pudo pagar facturas de la luz o del gas porque llegarían un mes después, las pagó la Comandancia en Jefe del Ejército".

Agrega Moreno: "Nunca un gobierno había entregado el poder con actas, inventarios (revisados pieza por pieza) e incluso con los fondos necesarios para que se pudiera trabajar durante un período determinado. Muchas piezas que eran del Ejército aparecieron en La Moneda porque mi general ejercía los dos puestos".

General (r) Moreno: "No solamente la fotografiamos (la entrega de La Moneda y Cerro Castillo) sino que la filmamos, para que quedara meridianamente claro que, por instrucciones precisas del Presidente Pinochet, entregábamos todo lo que aparecía en los inventarios".

20 de Noviembre 2007 La Nacion

Rebajan condenas a Lavandero, Guardia, Contreras, Moren y Krassnoff

Comisión integrada por miembros del Poder Judicial otorga este beneficio que significa la disminución de hasta tres meses por cada año que se haya sentenciado a los condenados que postulen a él.

La comisión de rebaja de condena otorgó dicho beneficio al ex senador Jorge Lavandero, al sociólogo y analista de inteligencia Lenin Guardia, al general (R) y ex jefe de la DINA Manuel Contreras, al brigadier (R) Miguel Krassnoff y al coronel (R) Marcelo Moren Brito. Estos tres últimos condenados por violación de los derechos humanos durante el régimen militar.

Fuentes judiciales indicaron que son acreedores de esta disminución de la pena por cumplir con los requisitos necesarios para optar a esta calificación y acogerse a la Ley 19.856, que busca premiar a quienes manifiesten una actitud positiva durante el cumplimiento de su castigo.

En el caso del ex parlamentario DC Jorge Lavandero, la rebaja consistió en tres meses por cada uno de los cinco años a los que fue sentenciado por abuso sexual en contra cuatro menores. Además se acoge al máximo de beneficio, porque lleva más de la mitad de la condena cumplida y ya fue favorecido con libertad condicional, trámite que está siendo analizado por el Ministerio de Justicia.

Asimismo, al ex miembro de la oficina de seguridad pública Lenin Guardia Basso, se le aplicó tres meses de rebaja por cada uno de los 11 años a los que fue sentenciado en el caso de las cartas bomba enviadas a la embajada de Estados Unidos el 27 de septiembre de 2001, tras los atentados en el país del norte. Tanto el ex senador como el analista de inteligencia postularon cuando el grupo visitó la Cárcel de Alta Seguridad (CAS).

Penal Cordillera

La última inspección de la comisión se concretó este lunes en el penal Cordillera. Tras la visita fueron acogidas las peticiones de los ex miembros de la DINA, Manuel Contreras, Marcelo Moren Brito y Miguel Krassnoff.

Aunque los ex militares están procesados y condenados en diversas causas de derechos humanos, cumplen los requisitos que estipula la legislación sobre quienes pueden optar a la rebaja de condena. Es decir demuestran una actitud positiva al interior del recinto penal, asisten a los cursos que se imparten en los recintos carcelarios y entregan sus conocimientos a los otros internos y mantienen un buen comportamiento.

La norma excluye a los condenados a presidio perpetuo simple o calificado, quienes hayan intentado eludir la acción de la justicia, delinquir durante su castigo o recibido antes el beneficio, ya que no es acumulable.

Un factor clave para determinar una buena conducta calificada es el contexto en el que se cumple condena. Es relevante que un interno de un penal hacinado logre destacarse. Por ello, fuentes judiciales señalaron que en la ex Penitenciaría se habría beneficiado a cerca de 3 mil internos.

El grupo está integrado por la ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago Amanda Valdovinos y los jueces orales Pablo Droppelmann, Carlos Iturra, Enrique Durán, Raquel Lermada, Danilo Báez y Héctor Plaza, que trabajan desde hace 17 días visitando los recintos correspondientes a la jurisdicción capitalina

21 de Noviembre 2007 Revista de Noticias de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

El hombre que huyó de las manos de la dina

Enterró un lápiz en el ojo de uno de sus captores y escapó tan lejos como pudo. Primero, a la embajada de Ecuador en Santiago. Luego, a Costa Rica. Después, a varios países de Centroamérica.

Más tarde, pensaba irse a Europa, pero se quedó en Manhattan. Desde ahí, y como un sobreviviente del 11 de septiembre –tanto del '73 como de 2001 en la Gran Manzana- relata lo que pasó con él hasta que rehizo su vida.

Mi caso fue particularmente molesto para la Dina, no sólo porque se vanagloriaba de que nadie se escapaba de sus manos, sino también por la forma en que hui”, dice Alarcón, torturado y posteriormente exiliado, y quien compartió con el periodista estadounidense Charles Horman, cuya muerte motivaría al cineasta Costa Gavras a filmar la película “Missing”.

Su temeraria acción provocó molestia entre los miembros de la Dina. Tanto así que, junto a altos dirigentes del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR), Alarcón también era buscado. “Yo no era más que un militante, no pertenecía al Comité Central y mis contactos eran muy limitados. Se encontró mi foto para ser asesinado al lado de la foto de importantes políticos de la organización. Eso sólo podía entenderse como una venganza personal”.

Viviendo en Nueva York -donde se salvó del atentado a las Torres Gemelas-, ha seguido de cerca las tratativas de Chile para incorporarse al Consejo de Derechos Humanos de la ONU para el período 2008-2012.

“En algún momento de la madrugada sentí que pararon los golpes de electricidad. Mi cuerpo ya casi no respondía. Fue cuando me desamarraron y me bajaron de la parrilla. Después me mojaron para revivirme y me vistieron. Apretaron la venda en los ojos y me llevaron entre dos a un auto que esperaba en la calle”.

Así cuenta Fernando Alarcón Ovando los momentos previos al escape de manos de sus captores, después de ser detenido en septiembre de 1974 y vivir un año en la clandestinidad evitando el cerco de la Dina.

El chileno, quien reside hace más de 20 años en Nueva York, ha logrado recuperarse de los traumas del pasado: “Algunos pocos pudimos incorporar el trauma en nuestras vidas que empezaban de nuevo. A mí me ayudó la familia que compartía a mi lado, los sueños jóvenes que aún tenía en mí y las hermosas estrellas de ese firmamento infinito que cubría las playas del Caribe donde dormí tantas noches, sobre la arena y mirando el cielo”.

Sin embargo, recuerda cada detalle de ese día. Pese a los años transcurridos.

“Sentí cómo me sentaron en el asiento de atrás y partieron. Volví a estar más consciente, empecé a tiritar de miedo y frío. Hacía mucho frío o sentía mucho frío... El auto paró y al rato me sacaron la venda de los ojos. Estábamos estacionados en Grecia con Salvador, al lado de la panadería de la esquina y frente a mi departamento”.

Del Luis Campino Al Mir

Había llegado hasta ahí, hasta ese momento crítico de su vida, tras experimentar, como muchos chilenos, el intenso y efervescente ambiente político de los años sesenta y setenta.

Con estudios secundarios en el tradicional y laico Instituto de Humanidades Luis Campino (los terminó en 1969), Alarcón empezaba a “descubrir las ideas políticas de los sectores más desposeídos de nuestra sociedad”.

Ideas que se discutían en su ámbito familiar y que pronto lo motivaron a militar en el MIR.

De aquello habían pasado apenas unos años. Pero ahora, a bordo del vehículo de sus captores, no pensaba en el pasado. “Al lado mío se acomodó Basclay Zapata,

“El Troglo” (agente de la Dina), y adelante, al volante, el tipo que me había interrogado en el cuartel de José Domingo Cañas, al que se referían como ‘mi teniente’. Este me empezó a amenazar, diciéndome que iban a comprobar si estaba diciendo la verdad. Dijo que iban a esperar a que llegara José Bordaz, miembro del Comité Central (CC) del MIR y que tenía que identificarlo al entrar al edificio. De vez en cuando se comunicaban por una radio, al parecer con un grupo que estaría esperando arriba, en el departamento”.

Alarcón continúa: “El militar me aseguró que si eran mentiras las que había dicho (efectivamente lo eran), lo que me habían hecho la noche anterior (horas de torturas) no sería nada comparado con lo que me harían no sólo a mí, sino a Mary (mi esposa, que estaba embarazada) y a mi madre (ambas estaban detenidas)”.

La única manera de salvarme...

La situación de su pareja y su madre era una preocupación para el mirista, quien tras ser apresado en septiembre de 1974 había sido conducido al cuartel de José Domingo Cañas. Allí, antes de ser brutalmente torturado, lo dejaron con una vieja conocida: la “Flaca Alejandra” o Marcia Merino, con quien Alarcón había compartido desde su trabajo político en las poblaciones y que se había transformado en colaboradora de la Dina.

“Con mis ojos vendados escuché cuando me habló. Me dijo: ‘Perdón chico, yo tuve que entregar a tu mamá y a ti, sino me mataban. Por favor, entrega todos los contactos que tengas, hacelo por tu mamá, Mary y por ti, es la única manera de salvarse”.

“Yo me sentía muy mal. Pero incluso en ese estado nebuloso de mi realidad, algo me decía: ‘Mantiene tu historia’, la que hablaba de que sólo estaba cuidando para Bordaz el departamento en el que fue detenido. Esa mañana Alarcón estaba precisamente frente al lugar en el que había vivido junto a su esposa y en el que concibió a su hijo Marcelo.

“Mi mente empezó a dar vueltas, me estaban aterrizando, no podía volver a la sala de torturas, nunca podría resistir ver la tortura de Mary o mi madre delante mío. Y no tenía escapatoria, nadie vendría a mi departamento, porque nadie lo conocía. Creo que en ese momento estaba tomando la decisión de morirme”.

Pese a la dramática situación, Alarcón no desmayó: “Empecé a reafirmar que sí, que Bordaz llegaría en cualquier momento al departamento, porque yo era parte de una célula de apoyo de confianza del CC. Habían unos papeles en el asiento, los tomé y dije: ‘Así es como se configura el esquema de esta célula con el CC’. También le pedí un lápiz para dibujar el esquema. Le devolví los papeles, pero me quedé con el lápiz...”.

La picana y el lápiz

El militante del MIR se encontraba desfalleciente por las torturas sufridas. “Me pusieron en una cama de rejas de metal. Me amarraron los pies, las rodillas, la cintura, los brazos y la cabeza. Me amarraron tan fuerte que sentía las varillas de metal del catre incrustándose en mis tobillos. Le tuve más miedo a esos momentos que a la misma muerte.

Fue sólo el comienzo. Alarcón describe que “tiritaba tanto que el catre llegaba a sonar. Sentí cómo mi cuerpo dejaba de responderme, mi orina me mojaba las piernas y no podía controlarme. Fue cuando sentí la primera descarga de electricidad en los testículos. Luego sentí la segunda y la tercera y mi mente daba vueltas como en un remolino infernal. Aplicaron la picana de electricidad una y otra vez. Lo hacían en diferentes partes del cuerpo. No puedo describir el miedo que sentía. Fue la noche más larga de mi vida”.

Y entonces, a bordo del auto de la DINA, su debilidad era evidente. Lo mismo que la tensión, porque el tiempo transcurría. “Pasó como una hora. Era muy temprano en

la mañana y la panadería estaba abriendo. Había muy poca gente en las calles, pero algunas entraron a la panadería a comprar.

Ellos, mis captores, también estaban cansados. Basclay Zapata casi dormitaba a mi lado. Le veía la pistola bajo la camisa. Pensé por un minuto tratar de arrebatársela. Entré en un estado de agitación, presentía que iba hacer algo, estaba buscando, mirando a todos lados, estaba despierto y apretaba el lápiz en mis manos...”.

“¡Ahora sí que la cagaste!”

Había pasado un año desde el golpe de Estado, desde ese martes 11 en que se despertó sobresaltado al sentir golpes en la puerta del garage donde dormía. “Era una casa en Hernán Cortés, al llegar a Pedro de Valdivia, donde yo y Mary habíamos llegado a compartir con Frank Terrugi, David Hathaway (ambos estadounidenses), su compañera Ita (chilena y militante del MIR) y una pareja de uruguayos militantes Tupamaros”.

Añade: “Abandonamos la casa con lo puesto, después de quemar en el patio la mayor cantidad de documentos que pudimos. Cada uno se fue a las casas de contacto que teníamos previstas. Frank y David se fueron al último o quizás nunca se fueron. La casa fue allanada y Frank fue asesinado posteriormente en el Estadio Nacional, donde fue llevado con David, como bien lo cuenta Costa-Gavras en su película ‘Missing’, en la que relata la desaparición y asesinato de otro norteamericano que visitaba nuestra casa: Charles Horman (cuyos restos descansan ahora en Nueva York)”.

Pero las cosas habían cambiado. Y él lo estaba viviendo en carne propia. “El Trogló se sentó más derecho en el asiento y al minuto dijo: ‘Teniente, voy a comprar pan, sólo un minuto’. Se bajó y entró a la panadería. Sentí que tenía fiebre, mi cabeza daba vueltas y me sentía sofocado, pero supe que era en ese momento que tenía que actuar”.

Y lo hizo: “Apreté el lápiz con toda la fuerza que me quedaba. El teniente estaba de lado, al volante, con el brazo sobre el asiento. Levanté mi brazo sobre el asiento y le di un golpe con el lápiz a la altura del ojo derecho. Sentí el impacto del lápiz y mi puño en su cara. El lápiz se partió, o porque entró al ojo o porque se estrelló en el hueso que lo rodea. Sentí un grito y una amenaza: ‘¡Ahora sí que la cagaste!’. Tenía la pistola en la mano, no sé si siempre la tuvo allí o no me había dado cuenta. La agarré del cañón con una de mis manos.

El no podía disparar, estaba en shock nervioso, pero no pude quitársela. Así es que con la otra mano abrí la puerta y empecé a tratar de bajarme. No podía moverme. También estaba en shock. Me tuve que tirar fuera del auto y caí al pavimento. Se escuchaban gritos y quejidos del tipo en el auto. Un camión había parado en frente de la panadería. El chofer miró al auto, levantó las manos y se quedó petrificado. Yo me levanté y empecé a caminar como podía. Crucé la avenida Salvador y empecé a caminar por avenida Grecia hacia el centro de la capital. No miré para atrás ni una vez, no podía. Entré por la primera entrada al edificio de la esquina, pero no ingresé, pasé sobre la reja de los jardines y seguí caminando hasta el próximo edificio. El corazón me saltaba en el pecho...”.

Una venganza personal

Alarcón estuvo muchas horas inconsciente en el entretecho de un edificio.

“Cuando desperté y oscureció decidí salir. Fue cuando comenzó a evadir a la Dina nuevamente, que consideró la recaptura de Alarcón como algo “personal”, dice Alarcón.

Según el ex militante del MIR, en el libro ‘Bomba en una calle de Palermo’, de la periodista chilena Mónica Gonzáles, “se relata que cuando detuvieron a Enrique Arancibia Clavel en Argentina, entre las cosas incautadas se encontraron las fotos de Dagoberto Pérez, Humberto Sotomayor, María Isabel Andreoli, Carmen Castillo,

Nelson Gutiérrez, Edgardo Enríquez, Andrés Pascal Allende y Fernando Alarcón Ovando.

En ese momento estaba en plena vigencia la 'Operación Cóndor' (sistema de colaboración de los servicios de inteligencia de los países del cono sur). Se afirma en el libro que las fotografías encontradas eran parte de una orden de aniquilamiento entregada a la Dina en el exterior. El caso mío fue particularmente molesto para la Dina, no sólo porque la Dina se vanagloriaba de que nadie se escapaba de sus manos, sino también por la forma en que me escapé”.

“Por lo tanto –agrega-, para la Dina y los Dinos envueltos se transformó en un caso muy personal. Yo no era más que un militante, no pertenecía al CC del MIR, mis contactos eran muy limitados. Encontrar mi foto para ser asesinado al lado de la foto de los dirigentes del MIR sólo podía entenderlo como una venganza personal”. Por lo tanto, el camino continuaba siendo tortuoso. Estuvo en la casa de un ayudista, que lo envió a otro contacto: un zapatero. Después se quedó en una casa de seguridad, donde estuvo al menos un mes. “La mayor parte del tiempo me quedaba solo. La vivienda era de una familia de izquierda un poco mayor. Había una abuela que sufría de Alzheimer y nunca sabía si me iba a reconocer o no. Algunos días me esperaba en la planta baja con desayuno y era muy cariñosa, otros días no me reconocía y me pregunta quién era yo, qué hacía en su casa y que si estaba arreglando algo debía terminar e irme. Había una empleada que la tranquilizaba y le decía que yo era el sobrino que venía de fuera de Santiago (eso creía la empleada), pero la anciana reclamaba que no tenía ningún sobrino...”. En esos días le informaron que Mary y su madre estaban a salvo, lo mismo que su hijo. Tras permanecer sin moverse un tiempo, fue trasladado a una casa de seguridad en La Reina, que también sería allanada cuando Alarcón ya había cambiado de lugar para ser protegido. “Allí supe que me había salvado una vez más, porque la Sifa (organismo represivo de la Fuerza Aérea) tenía como objetivo principal a la Comisión Política del MIR. No estaban interesados en mí. Era la Dina la que me buscaba y por razones personales. Incluso, cuando nació mi hijo me avisaron que habían sacado a Mary de Tres Alamos (centro de detención y torturas) a dar a luz a Marcelo en una clínica privada. Pero sabía que era una trampa, sabía que me estarían esperando”.

La interminable huida

A Alarcón nunca lo recapturaron. Costa Rica le ofreció refugio político y en marzo de 1975 salió de Chile. En ese país de Centroamérica se encontró con su hermano “y me saqué los fantasmas uno por uno. Ahí traté de rehacer mi vida, al reencontrarme con mi compañera, pero las cicatrices eran muy profundas y nuestras vidas juntos no tuvieron más la perspectiva del comienzo”.

Trabajó como artesano, estudió sociología, colaboró para la resistencia en Chile y continuó huyendo de la Dina. “Ellos no se conformaban de mi escapada de José Domingo Cañas y posteriormente de Chile. Recuerdo que uno de sus objetivos era Andrés Pascall Allende (dirigente del MIR), que también estaba viviendo en Costa Rica. Supuestamente, ambos estábamos incluidos en un plan para asesinarnos”.

“Pero un día de enero de 1981 me puse una mochila en la espalda y salí a la carretera principal con destino a Nicaragua. Así comenzó mi viaje de algunos meses por Honduras, Belice, México y, finalmente, Estados Unidos”.

Y fue en Nueva York donde encontró sosiego. “La ciudad vivía aún el resultado de una de sus más grandes crisis de vivienda de su historia. Había miles de propiedades abandonadas por sus dueños después de haber especulado con ellas no pagando impuestos, cobrando seguros fraudulentos y dejando estos edificios en el más completo abandono”, afirma Alarcón, que hoy trabaja para el Departamento de Preservación Cooperativo de la Urban Homesteaders Assistance Board (UHAB), una organización sin fines de lucro (ONG).

Su vida ha cambiado. Tiene una nueva compañera, Sarah (“a quien le cocino platos típicos chilenos: empanadas, langostinos al pilpil, torta de mil hojas, pan amasado, cazuelas, chacareros, porotos granados, sopaipillas, paellas, mariscadas...”) y dos nuevos hijos (Lukas, de ocho años, y Eva, de siete).

Pero sigue siendo el mismo. Por eso, quiere dejar claro que, en lo que se refiere a los derechos humanos (y a la luz de la candidatura de Chile al Consejo de DDHH de la ONU), “el proceso de justicia impulsado por los gobiernos de la Concertación ha sido lento y plagado de conciliaciones en el plano político que han evitado traer a la justicia a tantos otros responsables. Este proceso ha demorado el real proceso de reconciliación que debería producirse en nuestro país.

Reconciliación sin justicia es un proceso destinado al fracaso. Además, (Augusto) Pinochet se murió sin ser condenado”.

Salvado del otro 11

Ya convertido en un neoyorquino, hay nuevos capítulos que contar de la vida de Alarcón en Nueva York (allí permaneció, sin volver a Chile, durante 22 años). Porque en esa ciudad también revivió viejos temores el día en que el mundo se sorprendió por el atentado del 11 de septiembre de 2001.

“A las 8:30 de mañana me subí al tren subterráneo que viaja desde Brooklyn hasta Manhattan. Había dejado a mi hijo Lukas en su kinder. Era un día hermoso, uno de esos de cielos claros y azules interminables. La estación del tren estaba llena de gente. Yo, quizás el único chileno en esa estación, pensaba en el bombardeo a La Moneda sucedido hacía 28 años y lo que había sido mi vida en Chile”, narra Alarcón.

Agrega: “A las 9:00 de la mañana el tren paró en Broad Street, la primera estación en Manhattan, en la esquina de Wall Street donde está la Bolsa de Valores, a algunas cuadras de donde estaba el World Trade Center. Las puertas del tren se abrieron y comenzamos a salir. Entonces se escuchó un sonido estrepitoso. Una explosión gigantesca sacudió la estación”.

Inevitablemente, recordó que era un nuevo 11 de septiembre. “Corrí con la gente, sin pensar demasiado, más bien actuando por instinto, como tantas veces lo hicimos el 11 de septiembre en Chile. Al salir a la calle el cielo estaba cubierto por millones de papeles y el humo empezaba a bajar. Más tarde ese humo negro no dejaba ver más allá del largo de tu brazo. La gente que se apretujaba por salir de la estación, el pánico y los gritos apagados por el humo te hacían perder el sentido de la realidad. Una vez más la vida se presentaba delante de mí con toda su fragilidad”.

“Pero caminé. Sentía que estaba viviendo sensaciones que ya había experimentado antes en mi vida. Quizás cuando me escapé de la Dina, porque tampoco corrí, sólo caminé...”.

21 de Noviembre 2007 El Mercurio

Defensa de M. Contreras pediría revisar rebaja de pena

La defensa del general (r) Manuel Contreras evalúa solicitar una revisión del beneficio que le otorgó la Comisión de Reducción de Condenas, por considerar que habría un error de cálculo desfavorable a su cliente.

El ex jefe de la Dina fue notificado la tarde del lunes de la rebaja de dos meses por año de cumplimiento (seis meses) con la que fue favorecido por la comisión que preside la ministra de la Corte de Santiago, Amanda Valdovinos, y que integran, entre otros, los jueces Pablo Droppelmann, Carlos Iturra, y Danilo Báez.

Pero a juicio de Javier Gómez, miembro del equipo defensor de Contreras, en el cálculo no se habría tomado en cuenta el tiempo que el ex uniformado estuvo en prisión preventiva, razón por la cual evalúan pedir una revisión.

La comisión, que analizó cerca de 4.500 solicitudes, benefició además al ex senador DC Jorge Lavandero con tres meses de rebaja por año de pena cumplido (fue condenado en junio de 2005), lo que fue celebrado por su defensa. Entre otros favorecidos, figuran los ex agentes de la Dina Marcelo Moren y Miguel Krassnoff, y José Andrés Aguirre, conocido como cura "Tato".

La comisión se pronunciará sobre el estado de las cárceles que han visitado durante los más 17 días que trabajaron. La mayor preocupación se centraría en las celdas de castigos de Colina 2, ya que algunos reclusos pasan hasta cuatro meses en esos lugares en precarias condiciones.

21 de Noviembre 2007 La Nacion

Caso Riggs: Suprema confirmaría masiva revocatoria de procesamientos por malversación

La Segunda Sala (Penal) de la Corte Suprema habría confirmado el fallo del tribunal de alzada capitalino que acogió 13 de los 15 recursos de amparo presentados los procesados por malversación de caudales públicos en el caso Riggs. La resolución se conocerá oficialmente hoy.

La instancia estuvo integrada por los ministros Alberto Chaigneau, Jaime Rodríguez, Nibaldo Segura, Rubén Ballesteros y Hugo Dolmestch.

Con esta decisión, los magistrados ratificarían la masiva revocatoria de los encausamientos que afecta la causa que instruye el juez Carlos Cerda. Las únicas encargatorias que quedarían a firme serían aquellas que se dictaron contra los ex jefes de la Casa Militar, Gustavo Collao y Eugenio Castillo, cuyo abogado inició la ronda de alegatos.

23 de Noviembre 2007 Europa Press

Justicia chilena acogió exhorto del juez Garzón en la investigación del asesinato de Carmelo Soria

El Tribunal Supremo chileno decidió acoger un exhorto enviado por el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón en el marco de la investigación del asesinato del ciudadano español Carmelo Soria, ex funcionario de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (Cepal), según confirmaron hoy fuentes judiciales en Santiago.

Soria fue ejecutado por miembros de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), órgano represivo de la dictadura de Augusto Pinochet, el 14 de julio de 1976. El crimen permanece sin culpables debido a la Ley de Amnistía dictada en 1978 durante el régimen de facto, que impidió esclarecer los crímenes cometidos a contar del 11 de septiembre de 1973.

El exhorto enviado a Chile por el magistrado español pide que Chile entregue antecedentes de 15 ex ministros de Estado y ex agentes represivos de la dictadura, a quienes Garzón busca procesar por 'genocidio, terrorismo y torturas'.

Tras este fallo, la justicia chilena deberá informar a Garzón sobre la situación procesal de las personas requeridas. El cadáver de Carmelo Soria, quien fue secuestrado y torturado antes de ser asesinado, fue abandonado dentro de su automóvil, el que fue arrojado en un canal de regadío al norte de Santiago, en un intento de la DINA por simular un accidente.

El pasado 8 de noviembre, en el marco de las ceremonias de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se realizó en Santiago, el presidente del Gobierno Español, José Luis Rodríguez Zapatero, y su par chilena, Michelle Bachelet, concurrieron a la Cepal para descubrir una placa en memoria de Soria.

'A mi padre le fracturaron casi todas las costillas, tiene fracturadas manos, pies y finalmente lo matan jalando su cabeza, que la ponen entremedio de dos peldaños

de una escalera y la jalan', ha dicho reiteradamente a la prensa la hija del diplomático, Carmen Soria.

En agosto de 2007, el Senado chileno autorizó el pago de poco menos de 1 millón 100 mil euros como indemnización del Estado a la familia de Carmelo Soria por el crimen.

La hija del diplomático dio una dura y extensa batalla porque el Estado chileno reconociera la condición de funcionario internacional de su padre y que el crimen lo habían cometido agentes del gobierno militar y sólo logró la indemnización tras denunciar a Chile ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

23 de Noviembre 2007 Mapuche Express

Suprema injusticia: Los Fallos que dan cuenta de las riendas a la Impunidad

Un duro golpe propinó la Corte Suprema al anhelo de justicia respecto de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura militar (1973-1990).

En dos fallos consecutivos dejó en la impunidad el secuestro y desaparición de cuatro personas, ocurridas en los primeros años del gobierno militar.

En el primero de estos dictámenes, la Sala Penal de la Corte Suprema decidió –el pasado 12 de noviembre-- prescribir el crimen de secuestro y desaparición forzada de tres personas: Vidal Riquelme, Cesario Soto y Rubén Acevedo. Ellos fueron detenidos por una patrulla de policías y militares que llegó a la aldea de Melosal (350 kilómetros al sur de Santiago) el 15 de septiembre de 1973. Tanto Soto como Acevedo eran dirigentes campesinos, mientras que Riquelme era un comerciante con ideas izquierdistas.

Luego de ser detenidos en sus hogares, estas tres personas fueron fusiladas en el Puente Sifón y arrojadas al río Loncomilla. Abraham Riquelme, hermano de Vidal, declaró en relación con estos hechos que el Cuerpo de Bomberos, tras ser autorizado por Carabineros, procedió a buscar en las aguas del citado caudal los restos de su hermano y de otros fusilados: "El río estaba lleno de cadáveres que los buzos tomaban del pelo, los sacaban del agua y los mostraban para saber si era el que buscábamos y los lanzaban de nuevo al agua. Se les notaban los orificios de las balas en la espalda y el pecho lo tenían destrozado", sostuvo en declaración judicial el citado familiar.

Los restos de Riquelme, Soto y Acevedo nunca aparecieron.

En el cuestionado dictamen, la Sala Penal de la Corte Suprema absolvió al coronel retirado Claudio Lecaros, quien fue condenado --en enero de 2005-- por el juez Jorge Zepeda, a cinco años de prisión como autor de estos crímenes. Dicha pena fue ratificada por la Corte de Apelaciones de Santiago en noviembre de ese mismo año.

Pero el máximo tribunal anuló lo obrado en las instancias anteriores. Entre las razones que argumentó para ello, destacó que no se consideró que en Chile había "estado de guerra" cuando estos crímenes fueron cometidos.

El decreto número 5 de la Junta Militar del 11 de septiembre de 1973 daba cuenta que había "una guerra" y advertía que en lo sucesivo se iba a "aplicar la penalidad de tiempo de guerra que establece el Código de Justicia Militar".

Esta decisión de la Corte Suprema dio fundamento a la decisión de desechar la aplicación de los convenios de Ginebra que obliga a los Estados signatarios a respetar la vida e integridad de los prisioneros de guerra.

Para establecer la aplicabilidad de la prescripción, la Corte Suprema determinó la existencia del homicidio de los campesinos. Esto, a pesar que los cuerpos no han sido hallados. Esta decisión permitía ignorar la tesis --hasta ahora predominante en este tribunal-- que clasifica la desaparición forzada como un "secuestro

permanente". Por medio de esta, se considera que el secuestro se sigue cometiendo hasta que no aparece el cuerpo de la víctima.

La decisión de la Corte Suprema también va en contra de la tesis jurídica --adoptada hace más de un lustro por este Tribunal-- que rechaza aplicar la amnistía y la prescripción en causas de detenidos desaparecidos y de asesinatos. Esto, por considerarlos crímenes de lesa humanidad, que deben ser castigados tal y como determina el derecho internacional en materia de derechos humanos. La votación en la sala penal que prescribió el delito cometido por Lecaros fue tres votos a dos. En este dictamen fue determinante el voto del abogado José Fernández Richards, quien reemplazó al ministro titular Alberto Chaigneau, quien es partidario de no aplicar ni la amnistía ni la prescripción en materia de crímenes de lesa humanidad.

En el resultado de esta votación está involucrado directamente al Gobierno de Chile --a través del Ministerio de Justicia-- debido a que éste designa a los abogados integrantes.

El caso Contreras Maluje

Al anterior fallo de la Sala Penal, se sumó otro que oscureció aún más el escenario para los familiares de las víctimas de violaciones a los derechos humanos. Se trata de la sentencia dictada el pasado 13 de noviembre en el emblemático proceso por el secuestro y posterior desaparición de Carlos Contreras Maluje.

Por esta causa y en fallo dividido (4 a 1), la Segunda Sala de la Corte Suprema condenó a siete agentes del denominado Comando Conjunto, una agencia de la dictadura militar que estaba integrada por miembros de las cuatro ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden, junto con militantes de la ultraderechista movimiento Patria y Libertad.

A pesar de que el fallo fue condenatorio, éste dejó un profundo pesar entre los familiares de la víctima, puesto que el castigo aplicado fue muy bajo: tres años y un día. Además, incluyó el beneficio de la libertad vigilada. De esta manera, los autores de este crimen no tendrán que permanecer tras las rejas.

Contreras Maluje era dirigente de las Juventudes Comunistas y fue regidor --hasta el golpe de 1973-- de la ciudad de Concepción. A mediodía de 3 de noviembre de 1976, agentes del Comando Conjunto intentaron capturarlo en el centro de Santiago. Contreras Maluje decidió lanzarse al paso de un microbús con el fin de quitarse la vida y así evitar ser detenido y torturado. Pero el chofer del vehículo alcanzó a frenar y sólo lo hirió.

Desde el suelo y con la cabeza sangrante, Contreras Maluje gritó a los cuatro vientos que era comunista y que estaba siendo perseguido. Dio su nombre y pidió que dieran aviso de su situación a su familia, la que podía ser ubicada en la farmacia Maluje de Concepción.

A los pocos segundos fue capturado por sus perseguidores. Cuando esto ocurría, suplicó: "¡Déjenme, quiero morir tranquilo!" Fue torturado y luego "desaparecido". Las circunstancias de su detención y los múltiples testigos que hubo de ella, influyó para que la Corte de Apelaciones de Santiago acogiera, por primera vez durante el régimen militar, un recurso de amparo en contra del gobierno. Aunque esto no derivó en la libertad de Contreras Maluje, el impacto que provocó esta determinación judicial derivó en la disolución del Comando Conjunto.

Más de 30 años después de estos hechos --y tras un tortuoso proceso judicial en el que se pudo establecer con meridiana claridad los autores, cómplices y encubridores--, los responsables, a pesar de ser condenados, podrán gozar del beneficio de la libertad.

Contradicciones

En entrevista con Apro el abogado querellante en ambas causas, Nelson Caucoto, señala que los fallos de la Corte Suprema suponen una "una gran contradicción".

Explica: "En el caso de los fusilados en el puente sobre el río Loncomilla, la Suprema sostiene que no hubo guerra en Chile y que, por lo tanto, no tienen aplicación los Convenios de Ginebra. Pero al día siguiente –en el caso de Contreras Maluje-- la misma Sala Penal señala todo lo contrario: 'Que en Chile hubo guerra y que se deben aplicar los Convenios de Ginebra'."

Caucoto hace ver que en el caso Loncomilla, la Corte Suprema dice que no corresponde aplicar la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1968. Ello, debido a que ésta aún no ha sido ratificada por Chile, por lo que no es ley de la República.

Pero en el fallo del caso Contreras Maluje la Corte sostiene que se debe aplicar esta Convención porque, a pesar de no haber sido ratificada por Chile, forma parte del *ius cogens* (principios generales del derecho aceptados y reconocidos por la comunidad internacional que no admiten acuerdo en contrario).

"O sea, la Corte Suprema --agrega el penalista-- se da una tremenda voltereta, puesto que en menos de 24 horas cambia radicalmente el contenido de su propio fallo. Si uno pudiera calificar estos fallos debería decir que son muy poco serios, inconsistentes, contradictorios e inconsecuentes."

Considera que esta "enorme contradicción" daña la credibilidad de la Justicia y del Estado de Chile.

Las bajas penas aplicadas en el caso de Contreras Maluje se explican debido a que el máximo tribunal calificó este crimen como homicidio simple. O sea, como el menos grave de los asesinatos. Para Caucoto esta actitud de la Corte Suprema no es circunstancial sino que obedece a "una política del máximo tribunal que al final está dejando a los condenados por violaciones a los derechos humanos en sus casas".

Esta política obedecería a una especie de negociación que se daría en el máximo tribunal entre aquellos que están a favor de que se aplique justicia y quienes defienden la impunidad total.

La Corte Suprema, para justificar la rebaja de penas, se amparó en el principio de la media prescripción. Esto implica que se considera como atenuante el tiempo transcurrido desde que fueron cometidos los crímenes. De esta forma, delitos que debieran ser castigados con 15 años de cárcel, terminan siendo castigados con sólo tres. Para Caucoto, este criterio es erróneo: "Si se sostiene que en crímenes de lesa humanidad no tiene cabida la prescripción, mal puede aplicarse la media prescripción."

Caucoto anuncia que llevará el caso Loncomilla a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Y afirma que "sin ninguna duda" el caso será admitido y Chile será "castigado" en la Corte por "denegación de justicia". Basa su confianza en el hecho que en octubre del año pasado el Estado chileno ya fue sancionado por amnistiar a los autores del secuestro y desaparición de Luis Almonacid, que tuvo lugar en septiembre de 1973.

En el caso Almonacid, la Corte Interamericana estableció que crímenes como el asesinato, la desaparición forzada y la tortura "son actos inhumanos que, por su extensión y gravedad, van más allá de los límites de lo tolerable para la comunidad internacional, la que debe necesariamente exigir su castigo". Rechazó de esta forma la aplicación de la amnistía y la prescripción.

Caucoto señala que el hecho que la Corte Suprema haya dejado sin sanción a los autores de los crímenes del río Loncomilla "compromete a Chile dentro del sistema interamericano y daña seriamente su imagen exterior". Esto, debido a que –según su parecer-- se desconoce el dictamen del caso Almonacid cuya aplicación es obligatoria en nuestro país, al ser Chile suscriptor de la Convención Americana de Derechos Humanos.

El abogado cuestiona en duros términos el accionar de los gobiernos de la oficialista Concertación por la Democracia en materia de designación de ministros de Corte. Destaca en este sentido que, tanto el expresidente Ricardo Lagos como la actual mandataria, Michelle Bachelet, han propuestos el nombramiento de ministros que reconocidamente son partidarios de la amnistía y la prescripción. La jurista Loreto Meza, del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, señaló que el fallo de la Corte Suprema constituye un "retroceso en la jurisprudencia" en materia de derechos humanos, pues, dijo, desconoce todos los avances que había registrado Chile en materia de aplicación del derecho internacional de derechos humanos.

Meza también cuestionó las designaciones que hace el gobierno de abogados integrantes al máximo tribunal, y señaló que causas tan importantes como las antes referidas, sólo deberían ser falladas por jueces titulares.

Los recientes dictámenes de la Corte Suprema han provocado incertidumbre sobre el futuro de las causas de derechos humanos en Chile. Pero los familiares de las víctimas de la dictadura mantienen su exigencia de justicia. El pasado 15 de noviembre, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos realizó una ruidosa manifestación en las puertas de la sala penal de la Corte Suprema

25 de Noviembre 2005 La Nación

“Las causas de DDHH se van a resentir”

El histórico jefe del equipo policial que ha aclarado más del 95% de los delitos cometidos en dictadura fue llamado a retiro, lo que dejó en vilo el futuro de las investigaciones aún no resueltas. El detective habla aquí de los años duros de la transición y del costo que tuvo que pagar por enfrentarse al director de la policía civil, Arturo Herrera.

Su nombre comenzó a hacerse conocido a mediados de la década de los noventa, cuando se empezaron a investigar los primeros casos de violaciones de los derechos humanos. En ese entonces, Rafael Castillo dirigía el Departamento Quinto de Asuntos Internos de la Policía de Investigaciones, brigada en la que se concentraron las indagaciones, incluidas las de mayor connotación pública, como el asesinato de Orlando Letelier o, más tarde, el caso Pinochet.

Él y sus hombres fueron hostigados por ex agentes de la dictadura, seguidos por la inteligencia militar y amenazados de muerte por encumbrados oficiales. Su carrera que comenzó como asistente policial culminó hace dos semanas, cuando, con el cargo de prefecto inspector, debió dejar el mando de la Jefatura Nacional contra el Crimen Organizado, Derechos Humanos y Asuntos Especiales.

Su salida ocurrió en medio de una polémica, que la justicia aún investiga, porque Castillo habría desobedecido, en 2005, una orden de la Dirección Nacional para favorecer a un general (R) del Ejército, involucrado en violaciones de los derechos humanos. Aquella vez, dos detectives de la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos (BAES) se acercaron para denunciar que el director nacional, Arturo Herrera, los estaba presionando para modificar los resultados de una investigación que inculpaba al general de Ejército Miguel Trincado Araneda, entonces en servicio activo, en la inhumación ilegal de restos óseos de Calama. Castillo se enfrentó a Herrera, su amigo y compadre, diciéndole que la petición le parecía inaceptable.

Hoy dice que aquel episodio le costó su salida y que actualmente se sigue hostigando al resto del equipo que trabajó por más de diez años con él, responsable del esclarecimiento de más del 95% de los casos ocurridos durante y después de la dictadura militar.

Ya el año pasado, Herrera lo había marginado del alto mando, pero la Presidenta Michelle Bachelet ordenó reintegrarlo para que continuara al frente del trabajo de

DDHH. Este año, sin embargo, Castillo pasó a retiro, tras 35 años de servicio. Y lo hizo sin haber revelado ni resuelto su más grande y secreto dolor: no haber dado con el paradero de sus primos, detenidos desaparecidos desde 1976.

-¿Cómo reaccionó cuando le informaron de las presiones a favor de Trincado?

-Yo no acepté la presión bajo ningún punto de vista ni cambié mi parecer. Pero supe que el costo iba a ser alto y que me iban a hacer la vida imposible pasándome a retiro. Preferí pagar ese costo antes que lo hiciera mi gente, que estaba trabajando en forma honesta, esclareciendo toda la verdad.

-Sucedió lo que usted temía.

-Sí, pero mucha gente se dio cuenta que era por no dar cumplimiento a una orden que, a mi parecer, era ilegal. No iba a sacrificar un trabajo investigativo de diez años porque alguien me pidiera que cambiara un informe.

-¿Esa petición le llegó a usted directamente?

-Lógico.

-¿Por qué cree que Herrera habría sugerido cambiar los resultados de una investigación que ya estaba en poder de un tribunal?

-No lo sé. El general [Trincado] reconoce que fue en un par de oportunidades a la casa del director [Herrera] y que se había articulado una operación para echarme a mí y al director, y que otra persona quedara a cargo de la institución. Lo que tengo claro es que, si hubiese aceptado esa petición, el director, los funcionarios de Investigaciones y yo estaríamos todos presos por obstrucción a la justicia.

-¿Querían sacar a Arturo Herrera?

-Claro. Pero los asesores que tiene no son los mejores. Lo único que hice fue salvar la imagen de nuestro director y decirle: señor, no se puede hacer y no se aceptará ningún tipo de presión, porque el responsable de esa jefatura soy yo.

-¿Lo conversaron personalmente?

-Sí, cara a cara. Le hice ver mi punto de vista y le dije, en forma responsable, que como subalterno siempre le iba a ser leal, lo que no significaba que vulneraría la ley.

-¿Cree que durante el período en que siguió en Investigaciones gracias a una decisión de la Presidenta se respetó su trabajo y el de la unidad?

-Pienso que no, porque no dieron los medios que correspondían para hacer una buena investigación. Eso se ve en el caso de Pamela Pereira, cuando se descubrieron los restos óseos de los fusilados y se dijo que no había dinero para contratar gente y agilizar los trabajos. La señora Pereira fue, habló con gente y de repente apareció una cantidad mínima de recursos para seguir con esos trabajos. No hubo el apoyo económico como sí lo hubo cuando estaba [Nelson] Mery. Mery era un tipo muy honesto, fue un gran gestor en la solución de los problemas de DDHH.

-Finalmente, este año el director nuevamente lo llamó a retiro, ahora con éxito.

-Sí. Aunque lo respeto mucho, creo que está mal asesorado.

-Hay gente de su equipo que ha sido separada de sus funciones. El comisario Sandro Gaete está como jefe de archivo. ¿Cree que se busca dismantelar el trabajo en DDHH?

-Las causas de DDHH se van a resentir. Todos los detectives tienen un nivel profesional alto, pero a la gente involucrada en este tema es difícil reemplazarla, porque se pierde mucho conocimiento. Hay información que manejan a cabalidad, y si se les pregunta por una persona con un apodo, ellos saben de quién se trata. Un agente que no sabe puede estar buscándolo durante muchos meses.

-¿Por qué sus detectives son perseguidos?

-Porque debo haber sido uno de los pocos que contradijo la orden de un superior. Pero fue en beneficio del mismo director y de la institución.

-¿Hay una voluntad de perjudicarlos?

-Sí, pero no por el jefe nacional. Es voluntad de otra gente dentro de la institución.

Hostigamientos

-¿Le duele lo que está ocurriendo?

-Me duele mucho porque el que tuvo que tomar una decisión fui yo, y tuve que pagar por tomar una decisión que iba contra mi dignidad. A mí me pasaron la cuenta. Yo estoy muy agradecido con la institución, porque lo mejor que tiene en estos momentos son sus hombres, pero no tiene todos los medios que merecen.

-¿Cree que Investigaciones ha sido postergada?

-No puede haber tanta diferencia con los beneficios de las FFAA. Lo menos que se puede hacer es igualarlos en cuanto a medios y la parte económica, respetarlos en su trabajo y no presionarlos para que hagan cosas indebidas. Pero los controles internos son buenos. Durante varios años estuve a cargo del Departamento Quinto, Asuntos Internos, y durante ese tiempo la institución se ganó un prestigio. Quiero que eso perdure, porque la gente lo merece, pero también quiero que se les respete como profesionales que son. Que no les digan de la noche a la mañana que se tienen que ir.

-¿Fueron hostigados por la inteligencia policial?

-Lo que más me duele fue el seguimiento que me hicieron, a mí y a mi gente, en los momentos más críticos. Mi propia gente vio cómo estaban filmando el funeral de mi madre, en una iglesia evangélica. Un asunto privado. Lo hicieron para ver qué personas me apoyaban en esa oportunidad. Cuando se llega a esos extremos, o a intervenir teléfonos, es muy grave el asunto. Muy desagradable para mí.

-¿No se respetó la intención de la Presidenta de que siguiera con las investigaciones?

-No, para nada.

-Herrera quiere crear una jefatura de DDHH. ¿No le parece una medida oportuna?

-Si eso se hubiera hecho en un comienzo, si los medios hubieran llegado antes, estaría de acuerdo. Pero ahora todos saben que los casos de DDHH se están agotando y están casi todos resueltos.

-¿Es un volador de luces?

-No diría eso. Al Gobierno le interesa que a este tema se le den más medios. Pero durante mi jefatura no se dieron los medios que correspondían.

-¿Cómo cree que su trabajo aportó al país?

-Soy un tipo idealista, con creencias políticas y religiosas. No hay ningún militar que pueda cuestionar que no le di la dignidad que correspondía. Eso es lo que más se respetó. Los informes se hicieron para que Chile se viera como un país transparente. Asistí a varias reuniones para explicar que en Chile se respetan los DDHH y que la corrupción era mínima. Eso sirvió para que Chile pudiera tener tratados económicos, porque los temas principales son los de DDHH y medio ambiente, que también estaban a mi cargo.

-¿Tuvo que pagar muchos costos por trabajar temas de DDHH?

-A mí me tocaron los tiempos más complicados para investigar, y siempre salí airoso y victorioso. Porque tuve suerte con los equipos de trabajo que tuve.

-Los organismos internacionales de derechos humanos creen que usted también es una víctima.

-No me siento víctima, soy un funcionario que cumplió con su deber, que hizo lo que tenía que hacer. Me voy orgulloso de una institución a la que pertenezco por más de 30 años y donde jamás hice nada ilegal.

-Muchos creen que sus problemas comenzaron porque quería ser director.

-Ese fue un comentario muy malintencionado. Eso lo hablé con el director y le dije que no tenía ninguna aspiración, porque soy un tipo de bajo perfil. Pero pienso que se pudieron hacer muchas cosas en beneficio de la institución y del país. El tiempo

me dará la razón, el tiempo se va a encargar de aclarar que jamás he sido un traidor y que lo único que hice fue pelear por los derechos de los demás detectives.

26 de Noviembre 2007 La Nación

Caravana de la Muerte: se entrega Minoletti, el enterrador de Calama

Refugiado en Miami, el capitán Carlos Minoletti comandó el entierro clandestino de los 26 cuerpos de los ejecutados en 1973 por la Caravana de la Muerte en Calama. Dos años después, ubicó la fosa para el desentierro. Puede ser la soga al cuello para Trincado y compañía, procesados el sábado.

Junto a Armando Fernández Larrios, el capitán (R) Carlos Minoletti Arriagada fue hasta ahora uno de los más duros para seguir negando su responsabilidad en los crímenes de la Caravana de la Muerte, aunque no integró el pelotón que en septiembre y octubre de 1973 dirigió el general (R) Sergio Arellano. El 31 de enero de 2000 el juez Juan Guzmán decretó el arresto del ex comandante de la compañía de ingenieros del regimiento Calama, pero Minoletti había huido a Estados Unidos el 5 de septiembre de 1998.

En principio, su arribo está establecido para hoy al aeropuerto de Pudahuel donde lo esperará la policía civil para conducirlo al despacho del ministro Víctor Montiglio, a cargo del proceso por los episodios de la Caravana de la Muerte. Pero la fecha de llegada podría retrasarse.

Su decisión de entregarse en Chile estaría influenciada porque su extradición desde Estados Unidos pondría en riesgo su residencia en ese país y su eventual nacionalidad norteamericana. Además, tendría una seria afección al corazón y ello habría minado su voluntad de resistencia a la justicia.

Siendo comandante de la compañía de ingenieros del Calama en octubre de 1973 con grado de capitán, Minoletti dirigió el entierro clandestino de los 26 cuerpos de los prisioneros que la caravana asesinó el 19 de octubre de 1973 en el sector Topater del desierto de Atacama.

Pero Minoletti también debe responder ante la ministra y presidenta de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, Rosa María Pinto, que instruye la causa por el desentierro de los 26 cuerpos y su lanzamiento al mar. Por estos hechos, el sábado la magistrada procesó a los generales (R) Miguel Trincado y Julio Salazar, al coronel (R) Luis Aracena y a cinco suboficiales (R), todos ex del regimiento Calama, excepto Salazar que era jefe de inteligencia de la I División del Ejército de Antofagasta. Trincado comandó esta operación. Los cuerpos fueron desenterrados a fines de 1975 o comienzos de 1976, trasladados al aeródromo de Calama y subidos a un avión Fach C-47 y arrojados al mar. Minoletti fue quien ubicó la fosa para la exhumación y participó en ella. En el lugar también estuvo el general Carol Urzúa, entonces comandante de la División de Ejército de Antofagasta.

Minoletti ha sido interrogado por la policía civil en Estados Unidos, pero hasta ahora niega todo. Podría convertirse en el primer oficial (R) que reconozca la presencia en la zona del desentierro de los generales (R) Trincado y Salazar, lo que ellos niegan. Aunque a Trincado lo acusan varios suboficiales (R).

Cuando Minoletti inició el ocultamiento de los cuerpos en el desierto, estuvo acompañado de su personal de la compañía y del mayor Luis Rojas Delzo, médico del regimiento que constató el estado desastroso de los cuerpos masacrados.

También verificó el estado de los cadáveres el capellán del regimiento, Luis Jorquera Molina. El capellán se encargó de engañar a los familiares diciéndoles que se desconocía el paradero de los cuerpos y que los prisioneros fueron ejecutados al intentar fugarse durante un traslado.

27 de Noviembre 2007 La Nacion

Testigos acusan a Minoletti del desentierro

Hasta ahora se conoce que si bien el mayor (R) Carlos Minoletti reconoció comandar el entierro clandestino de los 26 cuerpos en 1973, entrega elementos "distractivos" sobre la remoción de 1975-1976.

Cuando el mayor (R) Carlos Minoletti fue interrogado -en septiembre de 2003- en Miami por la Policía de Investigaciones acerca de su participación en el entierro y desentierro de los 26 cuerpos de los prisioneros asesinados por la Caravana de la Muerte en 1973, admitió parte de los hechos, pero negó el resto.

Minoletti reconoció esa vez que comandó la sepultación de los cuerpos la noche del 19 de octubre de 1973, "me lo ordenaron". Pero negó dirigir también la operación de desentierro a fines de 1975 o primeros días de 1976. "Nunca recibí la orden de removerlos", dijo.

Ahora, el lunes pasado, ante el ministro Víctor Montiglio volvió a reconocer la sepultación, pero lanzó distractivos respecto de la remoción y su participación. Sin embargo, en la investigación existen declaraciones de oficiales y suboficiales (R) que lo involucran en el operativo de exhumación de los cuerpos para tirarlos al mar, junto a los hoy generales (R) Miguel Trincado y Julio Salazar Lantery.

El suboficial (R) Héctor Iturra Orrego era subordinado de Minoletti que entonces comandó la compañía de ingenieros, autor material del entierro y posterior remoción.

Iturra sostiene que a comienzos de 1976, junto a Minoletti fueron a a la pampa a ubicar la fosa para desenterrar los cuerpos, porque "llegó la orden" desde Antofagasta. "Minoletti me dijo que el general Carol Urzúa, -que entonces comandaba la I División de Antofagasta- ordenó ubicar los cuerpos".

Dice Iturra que encontraron la fosa "porque de ella sobresalía una pierna que se la estaba comiendo un zorro". El brillo de una botella de pisco vacía ayudó al encuentro.

Otro suboficial (R), Manuel Aguirre Cortés, afirma que la noche del desentierro para llevar los "sacos" al aeródromo de Calama y subirlos al avión FACH "Minoletti integró el equipo, junto a Trincado y Salazar Lantery () Se usó una retroexcavadora y después Minoletti ordenó lavar el camión donde se transportaron los cuerpos, y se quemó la ropa que usamos".

Minoletti advirtió a Montiglio sobre su "grave afección cardíaca" para volver a subir a la altura de Calama, si se decretaba su presencia en la fosa. LN

27 de Noviembre 2007 Spanish People Daily

Inauguran muestra sobre niños encarcelados durante régimen militar chileno

Una muestra que recuerda a 188 menores que fueron gestados, nacieron o estuvieron detenidos durante el régimen militar de Augusto Pinochet (1973-1990), se inauguró el día 26 en uno de los salones del Congreso Nacional de Chile.

La exposición, denominada "Proyecto 188" y que se exhibirá hasta el viernes 30 de noviembre, pertenece a la artista visual Marta Durán, quien expone con el apoyo de la Universidad de Playa Ancha de la ciudad de Valparaíso.

La historia de los 188 menores, recogida en el Informe sobre Verdad y Reconciliación, que se elaboró una vez recuperada la democracia, constituye uno de los capítulos más oscuros de la reciente historia de Chile.

"El hecho de haber instalado esta muestra fotográfica en la Cámara de Diputados crea otra perspectiva en la necesidad de resolver un tema que en Chile aún no está resuelto", señaló la artista al inaugurar la muestra.

"Esto aporta al proceso de recomposición de la memoria y abre un espacio en la necesidad de avanzar en el tema de los Derechos Humanos en Chile. Espero que esta muestra sea el inicio de una etapa de reconocimiento y construcción", añadió.

A la inauguración de la muestra asistieron varios legisladores oficialistas, como los diputados Tucapel Jiménez, patrocinador de la actividad, Isabel Allende, Denise Pascal y Alvaro Escobar; así como el senador Guido Girardi.

Alvaro Escobar, presidente de la Comisión Especial para la Cultura y las Artes, señaló que "la cultura y las artes lo son todo, y como herramientas de lucha para graficar y construir la verdad son muy efectivas, y esto es una maravillosa demostración de ello".

28 de Noviembre 2007

Videla y 16 ex represores van a juicio oral

La Justicia decidió elevar a juicio oral y público a los responsables del Plan Cóndor, por lo que 17 represores, entre ellos Jorge Rafael Videla, Luciano Benjamín Menéndez, Ramón Díaz Bessone, Eduardo Harguindeguy, Cristino Nicolaidis y Juan Pablo Saá, deberán someterse a proceso por su participación en los crímenes de lesa humanidad cometidos en el marco de la coordinación represiva de las dictaduras latinoamericanas llevada a cabo en la década del '70.

La decisión adoptada por el juez federal Sergio Torres viene a confirmar que en la Justicia local existe una reactivación de las causas vinculadas a las violaciones a los derechos humanos que venían sufriendo demoras en distintas instancias. Hace dos semanas, la Cámara de Casación destrabó la megacausa que investiga los crímenes de lesa humanidad cometidos en la ESMA al convalidar la investigación tras cuatro años de estancamiento; se presume que el mismo destino tendrá el expediente sobre los delitos cometidos en jurisdicción del Primer Cuerpo del Ejército.

El magistrado acusó a los ex militares de haber integrado una "asociación ilícita" que definió como la "concertación de un acuerdo criminal", entre las dictaduras de Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Bolivia y Paraguay, para "aniquilar los elementos políticos subversivos" del continente con el apoyo de los servicios de inteligencia de los Estados Unidos preocupados en los años '70 por la posible expansión del marxismo en la región.

Entre los casos que investiga, se incluye la desaparición de 32 ciudadanos uruguayos, entre ellos los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, asesinados en Buenos Aires en 1976, y decenas de ciudadanos argentinos como la nuera del escritor Juan Gelman, María Claudia Irureta Goyena, Norberto Habegger, Horacio Domingo Campiglia, Mónica Susana Pinus de Binstock, Bernardo Arnone, María Emilia Islas Gatti de Zaffaroni y Juan Pablo Recagno Ibarburu.

Dentro del Plan Cóndor se inscribe también la actuación de la DINA chilena, cuyos agentes fueron los responsables del asesinato, en Buenos Aires y en Washington, de dos funcionarios del gobierno de Salvador Allende: Carlos Prats y Orlando Letelier.

Debieron transcurrir tres años desde el primer procesamiento dictado por el ex juez federal Jorge Urso, quien inició la causa junto con su ex colega Adolfo Bagnasco en setiembre de 2004. La mayor parte de la instrucción estuvo a cargo de su remplazante, Guillermo Montenegro, quien recientemente renunció a sus funciones para dedicarse a la política pero le dejó a su subrogante, Sergio Torres, una investigación que en los Tribunales fue catalogada de "prolija y brillante". La decisión del magistrado se esperaba desde hace un año, cuando la Cámara Federal confirmó los procesamientos de los imputados por los delitos de "privación ilegal de la libertad y asociación ilícita agravada".

En la Argentina, uno de los centros clandestinos que actuó como lugar de detención de los secuestrados por el Plan Cóndor fue Automotores Orletti.

De todos los represores que deberán afrontar el juicio oral y público tanto Videla como Menéndez cumplen arresto domiciliario. Los demás -la lista incluye a Eduardo De Lío, Carlos Caggiano Tudesco, Antonio Vañek, Santiago Riveros, Carlos Tragant, Antonio Guañabens Perelló, Ernesto Alais y Carlos Landoni, además de los ya mencionados- si bien fueron beneficiados por la Cámara de Casación con la libertad provisional, están detenidos por distintas causas que investiga la comisión de delitos de lesa humanidad.

28 de Noviembre 2007 La Nacion

Buscan en Chile a criminal de guerra nazi Aribert Heim

El criminal de guerra nazi, Aribert Heim, conocido como el "Doctor Muerte" del campo de concentración de Mathausen, de 93 años, es buscado en Argentina o Chile en el marco de la "Operación Última Oportunidad", presentada ayer en Buenos Aires por el Centro Simon Wiesenthal.

"Tenemos elementos que nos permiten pensar que Aribert Heim está vivo en Sudamérica. Probablemente en Chile o quizás en Argentina, no hay certezas pero la búsqueda sigue", dijo Ephraim Zuroff, director de la oficina de Jerusalén de ese centro dedicado a la caza de criminales nazis en el mundo

29 de Noviembre 2007 La Nacion

tribunales rebajan penas en casos Jaime Aldoney y sacerdote Alsina

El abogado y diputado (PS), Juan Bustos, anunció que apelara al fallo de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, por el caso de Jaime Aldoney, cuyo cuerpo fue lanzado al mar en 1973, luego que el ministro en visita Julio Miranda condenara a cuatro oficiales (R) de la Armada a cuatro años de libertad vigilada, a penas remitidas a otros dos involucrados y absolviera a otros dos individuos.

Bustos calificó las penas como insuficientes "deben ser de presidio mayor, pues se trata de un crimen muy grave".

Entre los sentenciados se encuentran Sergio Iván Mendoza Rojas, Patricio Maximiliano Villalobos Lobos, Pedro Pablo Arancibia Solar y Jaime Urdangarín Romero, además del contraalmirante (R) Ernesto Hubert von Appen y el suboficial Manuel Bush López, quienes obtuvieron penas que van desde los 72 días hasta los cuatro años de presidio que podrán cumplir de manera remitida.

Jaime Aldoney era estudiante de Periodismo, constructor civil, regidor de Limache e interventor de la Compañía de Cervecerías Unidas (CCU) cuando fue detenido por Carabineros en 1973.

Según los testimonios de la época, desde la comisaría de Limache fue llevado por efectivos de la Armada a la base aeronaval de El Belloto -de la que estaba al mando Huber- allí fue torturado y se perdió su rastro.

Media prescripción en caso Alsina

La Segunda Sala de la Corte Suprema confirmó la condena contra Donato López Almarza por el homicidio del sacerdote español Joan Alsina Hurtos, ocurrido el 16 de septiembre de 1973 en el Puente Bulnes de Santiago.

En fallo dividido los magistrados Alberto Chaigneau, Rubén Ballesteros, Hugo Dolmestch y los abogados integrantes Fernando Castro y Domingo Hernández sentenciaron a tres años y un día a López Almarza concediendo el beneficio de la libertad vigilada al condenado.

La sentencia aplica la media prescripción, previsto en el artículo 103 del Código Penal para rebajar la condena de segunda instancia que había sentenciado a López Almarza a 5 años y un día de presidio, sin ningún tipo de beneficios.

El ministro Ballesteros era partidario de aplicar la prescripción a favor del condenado.

29 de Noviembre 2007 La Nacion

Con hallazgo de 295 fragmentos óseos acaba búsqueda de desaparecidos

El ministro en visita Héctor Solís, a cargo del caso Paine, también pidió realizar peritajes a 311 evidencias culturales, luego que el equipo que trabajó con él encontrara trozos de tela, botones, fragmentos de vidrios ópticos, anillos y broches en el sector del Lago Rapel.

Con el hallazgo de 295 piezas óseas acabó la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos de Paine que encabezaba desde septiembre pasado el ministro en visita Héctor Solís en cercanías de la Quebrada de los Arrayanes, sector de Los Quillayes, en la zona del Lago Rapel.

Las diligencias terminaron el 26 de octubre y el juez ordenó de inmediato enviar estos restos al Servicio Médico Legal (SML) para que se comparen con las muestras guardadas en el banco de ADN.

Al respecto, el director del organismo forense, Patricio Bustos, sostuvo que "obviamente que encontrar osamentas que correspondan al tiempo en que hubo víctimas de la dictadura y que estén siendo buscados por ministros a cargo de distintas causas de derechos humanos es un tema muy importante".

Sobre el plazo en que habrá resultados concretos, expresó que "lo haremos en el menor tiempo posible, pero con la calidad técnica acreditada internacionalmente que esta situación amerita".

Añadió que el SML está capacitado para hacer el análisis que permitirá determinar la data de los restos y si efectivamente pertenecen o no a víctimas del régimen militar.

"Realizaremos todo el trabajo que podamos hacer en nuestro país y luego de ello se recurrirá a un laboratorio internacional", precisó Bustos.

El juez Solís pidió al organismo elaborar un preinforme con las conclusiones a las que lleguen tras estudiar las muestras.

Evidencia cultural

El equipo dirigido por el magistrado también consiguió 311 evidencias culturales como trozos de tela, botones, fragmentos de vidrios ópticos, anillos y broches. El juez ordenó periciar estos elementos.

A ellos, se agregan al menos 100 vainillas de fusil y revólver y otros 150 proyectiles percutados. Este material será analizado por el laboratorio de Carabineros de Chile.

Las pesquisas en el sector de Rapel las realizó un equipo compuesto por cerca de 20 personas pertenecientes al Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones y profesionales del SML.

Querellantes cautos

Pese a la gran cantidad de evidencia encontrada, los querellantes desde septiembre piden manejar la información con cautela, ya que en otras ocasiones ha habido problemas con la identificación de desaparecidos durante el régimen militar.

Los errores cometidos en la identificación de los restos en el caso Patio 29 han hecho que los familiares de las víctimas de delitos de lesa humanidad tomen con calma este tipo de antecedentes.

30 de Noviembre 2007 El Mostrador

Denuncian amenazas contra jueza que indaga caso de cura Woodward

A causa de la situación que afecta a la jueza Eliana Quezada "se ha trabado el avance que ha tenido el proceso", dijo el diputado socialista Juan Bustos.

Una jueza que investiga el caso del sacerdote católico Miguel Woodward, torturado y asesinado en 1973 en Valparaíso recibió, amenazas de muerte, por lo que debió pedir protección policial, denunció el diputado Juan Bustos (PS).

A causa de la situación que afecta a la jueza Eliana Quezada "se ha trabado el avance que ha tenido el proceso", dijo Bustos, que actúa como querellante en el juicio por la muerte del religioso.

Woodward fue detenido por personal de la Armada en octubre de 1973, un mes después del golpe que encabezó Augusto Pinochet y, según consta en el proceso, fue torturado y muerto a bordo del buque escuela Esmeralda, que fue utilizado como cárcel de prisioneros políticos.

Según Bustos, las amenazas contra la jueza se han hecho por teléfono.

"No se ha identificado el origen, pero ha recibido amenazas de muerte para amedrentarla después de la investigación que ha realizado, que ha sido excelente", precisó.

A su juicio, las amenazas se deben al esclarecimiento de las torturas que recibió Woodward e indicó que debido a la situación, la jueza "ha pedido protección, que ya tiene de parte de la policía de Investigaciones".

"Sabíamos de algunas amenazas, pero no que eran de este tipo", señaló, por su parte, Patricia Woodward, hermana del sacerdote, que calificó de "muy grave" la situación.

Según el expediente del proceso, Miguel Woodward murió en la cubierta del buque escuela "Esmeralda" en octubre de 1973, a causa de las torturas que recibió después de su detención.

Posteriormente, su cadáver fue llevado a un cementerio situado en el cerro "Playa Ancha", de Valparaíso, donde se perdió su rastro, sin que haya podido ser encontrado hasta hoy.

30 de Noviembre 2007 El Mostrador

Caso Riggs: Se desata la guerra entre los Madariaga y los Pinochet

Presentación del otrora cónsul Patricio Madariaga asegura -tácitamente- que fue utilizado por la familia Pinochet. Solicita que declaren Jaime del Valle, Hernán Felipe Errázuriz y Humberto Julio, para que expliquen cómo contrataron a Augusto Pinochet Hiriart y su ex mujer, así como las remesas en dinero que les enviaban a EEUU.

El ex cónsul de Chile en Los Ángeles, Estados Unidos Patricio Madariaga, quien aparece en el caso Riggs como el "ayudista" de Augusto Pinochet hijo para que usara los dineros del Fisco que su padre le enviaba en la década de los '80, decidió romper el silencio y defenderse con todo en el proceso que lleva el ministro Carlos Cerda.

En un escrito de cuatro páginas, que fue presentado ayer en la causa -al que tuvo acceso El Mostrador.cl, Madariaga arremete contra la familia Pinochet, acusándolos -tácitamente- de involucrarlo en hechos en los que no tiene responsabilidad. Su abogado Daniel Castillo hizo la presentación en el entendido de que, cuando Cerda reasuma la causa, su cliente será interrogado en calidad de inculpado, quedando en condiciones de ser procesado como autor de malversación de caudales públicos.

La estrategia de Castillo se enmarca en la gestión que realizó el ministro Carlos Cerda quien, estando de vacaciones, coordinó a través de su actuaría la citación, tanto de Madariaga como de otros cinco sujetos que fueron encausados por Cerda a principios de noviembre, pero cuyos cargos fueron revocados ya que habían sido interrogados sólo como testigos.

Se trata del general (R) Sergio Moreno Saravia, el ex auditor general del Ejército Juan Romero Riquelme, el abogado Ambrosio Rodríguez, el coronel activo del Ejército Mortimer Jofré y el general (R) Guillermo Letelier Skinner, quienes están en la misma situación de Madariaga. Esta información fue adelantada ayer por este diario.

Amigos aéreos

Para aclarar los diversos recovecos que tiene el caso y deslindar la responsabilidad de su cliente, Castillo pide a Cerda que cite al entonces embajador en Washington Hernán Felipe Errázuriz, al otrora canciller Jaime del Valle –actual vicepresidente de la Fundación Pinochet- al ex subsecretario de la misma cartera, el general (R) Humberto Julio Reyes, además de su hermana, la ex ministra de Justicia Mónica Madariaga.

Patricio Madariaga no escatima en detalles para aparecer colaborando con la investigación del magistrado. Por ello, relata con cuidados detalles cómo le fueron entregados a Pinochet hijo los dineros del Fisco chileno para que se mantuviera en Estados Unidos.

El escrito señala que Pinochet hijo no llegó por primera vez al consulado chileno a trabajar, sino que comenzó en la sede que la entonces estatal aerolínea LAN tenía en ese país. No es raro que laborara en dicha compañía, ya ésta después del golpe militar del 73 ésta fue usada por la DINA para sus operaciones.

Esos contactos no se perdieron y siguieron vigentes, incluso hasta entrados los 90, con los vínculos con empleados reclutados que tenía el Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE) para transportar información para del espionaje militar, como también para enviar dinero a los agentes escondidos en países vecinos que evitaban la acción de la justicia.

Martes etílicos

Siguiendo con el escrito, Madariaga asegura que el trabajo en la firma duró poco tiempo, ya que el hijo del ex dictador generó malas relaciones con la jefa de personal, Diana Samper Castro, sobrina del miembro de la Junta Militar y entonces jefe de la Armada, José Toribio Merino Castro. “... lo que provocó que apareciera un día cualquiera en el Consulado de Chile en Los Ángeles, solicitando un empleo a Madariaga, quien le señaló la absoluta imposibilidad de acceder a lo señalado”, dice la presentación. Pinochet Hiriart, entonces, le habría señalado que conversaría con su madre, Lucía Hiriart, para que le ordenara al entonces canciller Del Valle que fuera contratado en la legación.

Madariaga asegura que el dinero era enviado a través de la entonces mujer de Pinochet, María Verónica Molina, quien aparecía con un contrato de trabajo en el consulado, aunque nunca trabajo en éste, se queja. Pasado algunos meses, sin embargo, desde Chile se usó la cuenta de Madariaga para enviar los dineros, lo que finalmente terminó vinculándolo en el delito de malversación.

Capitolio secreto

Las citaciones a los ex secretarios de Estado del régimen militar tiene un fin específico, según señala el escrito. Se pide que a Hernán Felipe Errázuriz se le interrogue sobre las gestiones a favor de Pinochet hijo. A Del Valle, para que exponga en qué condiciones contrató a Verónica Molina y a Julio, para que detalle el pago de esos honorarios en el extranjero.

Sin duda, la carta bajo la manga será Mónica Madariaga, una mujer que guarda secretos sobre el vínculo de su hermano con el hijo de Pinochet. En cualquier caso, aún falta saber qué sucederá con el destino de Cerda, ya que los abogados defensores de los imputados seguramente insistirán en inhabilitarlo, lo que dejaría al caso en un nuevo estado de reposo.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 2003 -2008 